



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 497
QUILLÓN, martes 31 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MUÑOZ LAGOS FRANCISCO BORIS

LA SUMA DE \$:405.000 ✓

Y SON: CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. FRANCISCO MUÑOZ LAGOS (FONOAUDIOLOGO), MES DE MAYO/2016 SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 01. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL APM. DECRETO ALCALDICIO NRO. 1821 DE FECHA 23/05/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	450.000			
21411	Retenciones Tributarias		45.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		405.000 ✓		C-0

TOTALES : 450.000 450.000



CTA. CTE.

CHEQUE N° JEFE

NOMBRE

EGRESO N°

PRESUPUESTO

R.U.T.

FECHA DE PAGO

FERMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME